

lor (Atenas estaba entonces gobernada por una oligarquía), y es que la legislación de Solon no hizo más que restringir la influencia de la oligarquía, ensanchando el cuerpo político y poniendo fin á injusticias irritantes.

Cuando se investigan las causas del cambio de que se hizo órgano Solon, y que permitieron poner en práctica la reorganización por él inaugurada, se vé que consistían en la influencia directa é indirecta del comercio. Grote habla de «la preocupación que inducía tanto á Solon como á Dracon á imponer á sus conciudadanos el hábito de trabajar y contar con ellos mismos;» prueba de que, aun antes de Solon, la opinión en el Atica no reprobaba gran cosa «el trabajo sedentario que en la mayor parte de las ciudades de Grecia se consideraba poco honroso.» Además, el mismo Solon había sido comerciante; y su legislación «señaló á los negociantes y artesanos un derecho nuevo, el domicilio en Atenas, primer estímulo de la numerosa población urbana, así de la ciudad como del Pireo, que efectivamente hallamos al siguiente siglo, residiendo en esta ciudad.» Solon veía venir con presteza á la multitud de inmigrantes que atraía la gran seguridad de que allí se gozaba; quería inclinarlos al trabajo manual mejor que al cultivo de un suelo pobre por naturaleza; de ello resultó «una Atica que fomentaba la residencia en la campiña y los trabajos rurales (1).» Otro de los efectos de esta legislación fué el aumentar el número de los individuos que no pertenecían al pueblo ni á las fratrias, vestigios de la organización patriarcal y del gobierno autocrático. Los demás cambios constitucionales operados por Solon tendían particularmente á la organización industrial. La sustitución de la capacidad política con arreglo á la fortuna, á la capacidad por derecho de nacimiento, disminuyó la rigidez de la forma política, puesto que la riqueza adquirida con el trabajo ó de cualquier otra manera daba entrada en la oligarquía ó entre los demás privilegiados. Al prohibir la reducción del deudor á la esclavitud, y al conceder la libertad á los que á sí mismos se habían esclavizado, las leyes de Solon aumentaron mucho la clase de los libertos diferente de la de los esclavos. Bajo otros aspectos, este cambio, respetando los contratos equitativos, impidió los injustos en virtud de los cuales un hombre, al entregarse á sí propio en prenda, daba más del equivalente de la suma que tomaba prestada. A medida que disminuía el número de los casos en que existía la relación de dueño á esclavo, aumentaba el de aquellos en que amistosamente existía el cambio de las utilidades. Habiendo desaparecido la

(1) Grote. *Histoire de la Grèce.*

odiosidad con que se miraba el préstamo á interés, cuya consecuencia era la de reducir al deudor á esclavitud, pasó el préstamo legítimo á ser de uso general, y no encontró ya oposición; la tasa del interés fué libre y pudo utilizarse el capital acumulado. Otra causa auxiliar, á consecuencia de la que aumentaba diariamente el poder, es el crecimiento de una población situada en circunstancias favorables para obrar de concierto. La gente de la ciudad en contacto diario, podía asimilarse mutuamente sus ideas y sentimientos; reuníase rápidamente con una señal, y podía coaligar sus esfuerzos con mucha mayor prontitud que la gente esparramada por los distritos rurales. A todos estos resultados directos é indirectos del desarrollo industrial, falta añadir el resultado final por lo que hace al carácter producido por la costumbre de llenar cada día las obligaciones de los contratos, á el de imponerlas, es decir, una disciplina que al mismo tiempo que á cada uno le exigía el reconocimiento de los derechos ajenos, exigía también que hiciera respetar los propios. Fué Solon un hermoso ejemplo del ciudadano que afirma sus derechos personales á la par que respeta los ajenos, puesto que en el apogeo de su influencia resistióse á convertirse en déspota de su patria, aun cuando fué invitado á ello, y que expuso su vida en la vejez para oponerse á una usurpación de tiranía.

La actividad industrial tendió, pues, por diferentes caminos á ensanchar la primitiva estructura oligárquica. En fin; aun cuando estos efectos del industrialismo con el concurso de efectos sucesivamente acumulados, estuvieron mucho tiempo en jaque por la usurpación de los Pisistratos, no tardaron en revelarse nuevamente, cuando tras la expulsión de estos tiranos, permitiéronse la revolución operada por Kleisthenes, el desempeñar su papel de causa en la institución del régimen democrático.

La misma causa, ménos potente, pero no obstante eficaz, contribuyó á liberalizar la oligarquía romana. Roma «debió al comercio internacional el principio de su importancia.» Como Mommsen lo indica, «la distinción que separaba á Roma de la totalidad de las restantes ciudades latinas, debe verdaderamente explicarse por su posición comercial y por el tipo de carácter resultante de esta posición... Roma era el *emporium* de los distritos latinos (1).» Además, como Atenas, si bien en menor extensión, el comercio introdujo en Roma una corriente cada vez mayor de inmigrantes á quienes se otorgaban derechos, y que, con los libertos y clientes componían la población industrial, cuyo ingreso en

(1) Mommsen. *Histoire Romaine.*

las corporaciones de los ciudadanos fué causa de la extensión de la constitución romana en tiempo de Servio Tulio.

Las repúblicas italianas de los tiempos modernos enseñan también con numerosos ejemplos esta relación entre la vida comercial y un régimen más libre. Las ciudades de Italia eran centros industriales.

«Los mercaderes de Génova, Pisa, Florencia y Venecia proveían á Europa de los productos del Mediterráneo y del Oriente; los banqueros de Lombardía enseñaron al mundo los misterios de la hacienda y los giros con el extranjero. Los maestros de Italia enseñaron á los obreros de los demás países á hacerse hábiles en el arte de trabajar el acero, el hierro, el bronce, la seda, el vidrio, la porcelana y las piedras preciosas. Las tiendas de Italia llenas de objetos de un lujo deslumbrador, excitaban la admiración y la envidia de los extranjeros llegados de regiones ménos favorecidas (1).»

La historia de estas repúblicas nos enseña que los gremios eran la base de su organización política; que las clases superiores del comercio se apoderaron del poder; que en ciertas ciudades excluyeron á los nobles; y que si por una parte las guerras exteriores é intestinas daban por resultado la restauración de las formas de gobierno más concentradas y personales, las revueltas de los ciudadanos dedicados á las artes industriales restablecían de vez en cuando el gobierno popular.

Añadamos á esta enseñanza los ejemplos sacados de la historia de los Países Bajos y de las ciudades anseáticas y los de la historia de Inglaterra, en la cual se observa que las instituciones políticas se liberalizan á medida que el industrialismo progresa, y que las ciudades se dirigen á estos cambios más bien que las campiñas, y los grandes centros industriales antes que los pequeños; desde este momento es innegable que si el crecimiento de la actividad militar concentra los gobiernos compuestos, su base se ensancha á medida que se hace preponderante la actividad industrial.

Como los resultados obtenidos en el capítulo anterior, prueban los de éste, que los tipos de organización política no son producto de una elección deliberada. Generalmente se habla de las sociedades como si de una vez para siempre

(1) E. May. *Democracy etc.* I, 281.

hubieran decidido la forma de gobierno que en ellas habría de existir sucesivamente. El mismo Grote, en su comparación entre las instituciones de la antigua Grecia y las de Europa durante la Edad Media, parece admitir que la idea de las ventajas y desventajas de tal ó cual disposición constitucional había dado la razón para establecerla ó conservarla. Pero los hechos que acabamos de reunir muestran que el génesis de los gobiernos compuestos, lo mismo que el de los simples, depende de condiciones y no de intenciones.

Hemos admitido que la independencia de carácter es un factor del régimen político; pero á esta independencia de carácter le hemos señalado como causa la continuada existencia de la raza en una comarca que permite escapar fácilmente de la autoridad; hemos visto que con un carácter por tales condiciones formado, la cooperación en la guerra es, bajo el pie de la igualdad, la causa de la unión de los grupos cuyos jefes se unen para formar un consejo director. Después, según que los grupos integrantes están sometidos á una autoridad más ó ménos despótica, el consejo director de la confederación es más ó ménos oligárquico. Vimos que en localidades tan diferentes como lo son las de regiones montañosas, lagunas, islas de légamo y juncales, hombres de diferentes razas organizaron gobiernos políticos del género compuesto. En fin; puesto que estas localidades, por lo demás desemejantes, parecen en que unas y otras están compuestas de partes difícilmente accesibles, no podemos dudar que esta dificultad es la causa principal de la forma gubernativa bajo la cual se unen sus habitantes.

Además de los gobiernos compuestos que nacen espontáneamente en las localidades que les son favorables, hay otros gobiernos compuestos que nacen después de la disolución de organizaciones políticas anteriores. Estos pueden sobre todo producirse cuando el pueblo, no esparramado por un vasto territorio, sino concentrado en una ciudad, puede reunirse fácilmente en masa. Habiendo desaparecido toda autoridad, sucede entonces que el agregado tiene el campo libre, y que se constituye en provecho propio el régimen relativamente democrático por donde empieza todo gobierno; pero regular ó irregularmente, un pequeño número de superiores se diferencia del gran número, y entre estos hombres predominantes hay uno que directa ó indirectamente se hace más predominante.

Los gobiernos compuestos con el tiempo, se hacen más apretados ó más anchos; más apretados por efecto del régimen militar, que siempre da por resultado la concentración del poder director en un corto número de manos, y así dura la casi infalible transformación en gobiernos simples. Por el contrario, el

industrialismo los ensancha. Al reunir extranjeros exentos de la violencia que las organizaciones patriarcales, feudales y otras imponían: al aumentar el número de los individuos por comparación con el de los individuos que deben ejercer la violencia; al poner al mayor número en condiciones que favorecen la acción combinada; al sustituir á la obediencia impuesta todos los días, el cumplimiento cotidiano de los derechos de cada uno, tiende el industrialismo á establecer la igualdad entre los ciudadanos.

DE LOS CUERPOS CONSULTIVOS

En los dos últimos capítulos nos hemos ocupado sucesivamente de dos de las partes de la estructura primitiva triple y una, ó hablando en rigor, hemos estudiado la primera independientemente de la segunda, y luego la segunda independientemente de la primera, limitándonos á indicar incidentalmente sus relaciones con la tercera. Vamos ahora á ocuparnos de las dos juntas. En lugar de investigar cómo de un jefe poco elevado al principio por sobre lo restante del pueblo, nació por evolución en ciertos casos un soberano absoluto que subordinaba completamente bajo su autoridad al pequeño número de los superiores y á la multitud; en vez de estudiar cómo en otras condiciones, la gente principal poco numerosa se convierte en una oligarquía que no tolera ningún dueño supremo, y mantiene bajo el yugo á la multitud; vamos á examinar los casos en que se establece la cooperación entre el jefe y la gente más principal.

Después de establecida la institución del jefe, no por ello deja éste de tener muchas razones para obrar de acuerdo con los principales del pueblo. Es necesario que se les concilie, que tome su parecer y se asegure su concurso voluntario; en fin, en las cuestiones graves, puede darse el caso de que desee compartir con ellos la responsabilidad. De ahí la autoridad de una asamblea consultiva. En las islas Samoa «el jefe de la aldea y los de las familias, formaban y forman todavía el cuerpo legislativo del lugar (1).» Entre los Fulahs, «antes de emprender algo de importancia ó de declarar la guerra, el rey (de Rabbah)

(1) Turner *Nineteen Years in Polynesia*. 284.

está obligado á convocar el consejo de los Mallams y á los principales del pueblo.» Entre los Mandingos, «en todos los asuntos importantes llama el rey á una asamblea de los principales ó ancianos, por cuyos consejos se guía (1).» Podrían multiplicarse los ejemplos indefinidamente.

Para comprender la naturaleza esencial de esta institución, y para ver cómo toma, al desarrollarse, los caracteres que le corresponden, necesario es remontarse al principio una vez más.

Los hechos, tales como se observan en los pueblos de todos los tiempos, prueban que el cuerpo consultivo solo es al principio un consejo de guerra. Donde primeramente se presenta el grupo de los jefes realizando la función deliberativa que se refiere á las medidas militares, función que más tarde se extiende á otras medidas, es en la asamblea de los armados al aire libre. Mucho después que las deliberaciones versan sobre asuntos de un objeto más general, subsisten todavía los caracteres del origen de la asamblea.

En Roma, donde el rey era sobre todo un general, y donde los senadores, como otros tantos jefes de clan eran al principio jefes militares, saludábase generalmente á los ciudadanos, cuando se les reunía, con el nombre de *quirites* (que lleva la lanza); el título que naturalmente se les daba cuando asistían como auditores en los consejos de guerra, subsistía. De igual modo sucedía en una época más moderna en las pequeñas repúblicas italianas. En ellas se reunía á «los ciudadanos al toque de una gran campana, para fijar los medios de preparar la defensa común,» nos dice Sismondi; y «esta asamblea de todos los hombres de la ciudad aptos para las armas se llamaba parlamento.» Entre los Polacos de los primeros tiempos, «reuníanse con mucha frecuencia asambleas de esta clase antes del establecimiento de un senado, y cuando los reyes solo tenían un poder limitado, y... á ellas asistían todos los hombres armados;» en fin, más tarde, «los *comitia paludata*, que se reunían durante un interregno, componíanse de toda la nobleza, que tenía sesión al aire libre, armada y equipada como para una batalla (2).» También en Hungría, hasta principiar el siglo XVI, «los señores, montados y armados de punta en blanco como para entrar en batalla, se reunían en el campo de carreras de Rakos, cerca de Pesth, y allí discutían á campo raso los negocios públicos (3).» Stubbs nos dice que

(1) Mungo Park.

(2) Dunham, *Histoire de la Pologne*.

(3) Daniel Levy, *L'Autriche-Hongrie, ses institutions et ses nationalités*, Paris, 1871, 165.